

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 353

Alicante 8 de Setiembre de 1877.

Año VIII

LOS DIAS FESTIVOS.

(Conclusion).

Sigamos: el día del descanso es el mismo hombre perfecto, regenerado, purificado en lo físico y en lo moral. En nuestras sociedades modernas, profundamente democráticas, cuantos han reflexionado algo acerca de la ley del descanso han comprendido su carácter bienhechor: cuantos han visto en ella antes que todo, para el pueblo que trabaja, una protección contra el egoísmo y la codicia; cuantos, por incrédulos que sean, han bendecido el domingo, han lamentado su desaparición y lo han reclamado como una institución popular por excelencia, como un beneficio de primera necesidad para el pueblo.

Es contrario á la naturaleza humana un trabajo incesante y sin descanso: el hombre agotaría sus fuerzas y moriría muy luego; su fuerza no es la de las piedras y su carne no es de bronce. Hé aquí por qué es necesario un paréntesis, un descanso que la renueve y le permita llenar útilmente su tarea. «Es cosa sabida por experiencia—dice Chateaubriand—que para el descanso el día quinto es demasiado inmediato, y el décimo sobra-

do lejano. El Terror, que fué todopoderoso en Francia, no pudo conseguir que el campesino cumpliera la década, porque hay cierta impotencia en las fuerzas humanas, y como se ha observado, aún en las de los irracionales; así es que la semana destronada momentáneamente ha vuelto á recobrar su imperio.»

Mr. Proudhon no se cansa de admirar cómo esta ley ha encontrado un equilibrio tan exacto entre el trabajo y el descanso, y dice: «Disminuid la semana de un día, y el trabajo es insuficiente comparado con el descanso; aumentadla en la misma proporción, y aquel resulta excesivo. Estableced cada tres días medio de vacación, y con este fraccionamiento multiplicareis la pérdida del tiempo, y, rasgando la unidad natural de los días, rompeis el equilibrio numérico de las cosas. Por el contrario, conceded cuarenta y ocho horas de descanso después de doce días consecutivos de labor, y matais al hombre por la inercia, después de haberle estenuado de fatiga.»

Oigamos á un médico inglés, protestante: el doctor Fars, el cual, en una memoria dirigida al Parlamento, se expresa de este modo: «La observancia del domingo, debe ser constante, aún entre los deberes naturales, si es un deber la

conservacion de la vida, y si es reo de suicidio el que la destruye prematuramente. Yo no hablo aqui sino como médico.»

Mr. Miguel Chevalier decia: «Puesto que el hombre que trabaja necesita de cada siete dias uno de descanso, celebremos el domingo en nombre de la higiene.»

Por noble que sea el trabajo, domina y sujeta, y si alguna vez no dejamos caer la cadena, no tendremos sino esclavos. Suéñase, (y esto es la honra y al mismo tiempo uno de los peligros de nuestra época) suéñase en las mejoras de la situacion de las clases obreras; pero hé ahí la primera y la más indispensable de estas mejoras: su dia de descanso y de libertad.

Al obrero se le ha dicho que es libre; pero él comprende que no es nada, si siempre pesa sobre sí la cadena del trabajo sin descanso; si la industria, la agricultura, el comercio, al explotarle sin piedad, le gritan incesantemente ¡adelante, adelante! como un esclavo bajo el látigo; si, sin respeto á su dignidad, á su libertad y á la voz de su naturaleza y de sus fuerzas limitadas, se le niega un dia de reposo de que tiene necesidad, y necesidad absoluta, bajo pena de muerte. Hoy en todas partes, salvas raras excepciones, el obrero es considerado como una máquina, tanto que la estimacion en que se le tiene se calcula por el número, facilidad y exactitud de sus trabajos; prueba de ello que una vez debilitado por un trabajo constantemente forzado, se le despide sin compasion, del mismo modo que se retira una máquina que llega á ser inservible. Para nada se toma

en cuenta si el obrero tiene familia ó no, si exige ó no miramientos la delicadeza de su complexion ó la de sus sentimientos, su conducta ó cualquier otra cosa, y la cuestion está exclusivamente reducida á saber qué utilidad positiva puede sacarse de sus fuerzas.

Por ultimo, el dia del descanso es una ley para el hombre, y asi como no puede vivir sin alimentacion, tampoco puede vivir sin descansar; quiera ó no, es preciso que cada noche obedezca á esa necesidad imperiosa, que ningun descubrimiento, sistema ni progreso le ha podido hacer dominar.

El hombre que quisiera estar siempre trabajando, no continuaria mucho tiempo; las enfermedades prematuras, la debilitacion de los órganos y otras enfermedades no tardarian en vengar á la naturaleza ultrajada en sus leyes, y en condenar á un descanso forzoso al temerario que desdeñara usar del reposo.

No basta el descanso diario de la noche para reparar las fuerzas del hombre y mantenerle largo tiempo en estado de vigor y de salud.

Dice Rousseau: «¿Qué debemos pensar de los que quieren quitar al pueblo sus fiestas, que son otras tantas distracciones que le apartan del trabajo? Falsa es semejante máxima, pues es una desgracia que el pueblo solo tenga tiempo para ganar el pan, puesto que lo necesita tambien para comerlo con satisfaccion y alegría, sin lo cual no puede continuar ganándolo mucho tiempo. — Si quereis hacer á un pueblo activo y laborioso, dadle dias de descanso, pues éstos harán que sean más provechosos los demás.»

No basta, por consiguiente, según Rousseau, el descanso ordinario de cada día, sino que se necesita, de ciertos en ciertos intervalos, un reposo más completo; así también lo enseña la ciencia, y lo aconseja la experiencia misma.

El hombre tiene que descansar el séptimo día, sea la que quiera la clase de sus ocupaciones, so pena de exponer á mil peligros su salud y vida: esta es la consecuencia que se deduce del estudio de las leyes fisiológicas de la humanidad.

En resumen, afirma el doctor inglés protestante ya citado, «el hombre necesita que su cuerpo descanse cada séptimo día, y que su espíritu se entregue al cambio de ideas que ésto produce.»

— Sin conocer la medicina ni ser fisiólogo, se comprende sin dificultad cuán higiénico y reparador es el día de fiesta. Y no es lo mismo el descanso del lunes ó de otro cualquiera día de la semana, pues éste no lo es en realidad para el espíritu ni para el cuerpo, en razón á que es el descanso en la disipación, y lejos de ser beneficioso es más mortífero que el trabajo.

Queda, para concluir, ámpliamente demostrado, que la ley de observancia del día de descanso es una de las principales leyes higiénicas, y que por medio de ella es protegida la salud del hombre contra dos graves peligros: contra el egoísmo del dueño que pretende exigir un trabajo excesivo, y contra el inconsiderado ardor del obrero para entregarse al trabajo, así como contra los excesos de un descanso funesto.

El hombre se ha negado á tener esto en cuenta, y por lo tanto ha venido á trastornarse toda la economía de su exis-

tencia. La sociedad, la familia, la libertad, el bienestar, la dignidad y la salud, rico patrimonio que hacia la ventura de sus abuelos y debía hacer la suya, todo lo ha visto venir abajo y convertirse en ruinas que han llegado ya á ser irreparables humanamente.

Libremos á la clase obrera de la opresión de un trabajo sin tregua ni descanso: la fiesta es la tregua para el trabajador: ensayemos restablecerla entre nosotros.

Así debemos hacerlo, si en algo apreciamos la sociedad humana que protege nuestra fortuna, nuestra libertad y nuestra vida; si algo nos une á la familia, único bien común que hoy existe; si tenemos amor á la libertad, deseos del bienestar; si algún valor tiene para nosotros la dignidad de hombres de que nos mostramos tan celosos; si apreciamos nuestra salud y la de todas las personas que amamos.

Más ¿cómo se ha de restaurar la ley del descanso? Creemos que esta empresa es mucho más fácil de lo que á primera vista aparece, á causa de las profundas raíces que esta grande institución conserva entre nosotros en las ideas y en las costumbres, á pesar de los rudos ataques que han recibido.

La cuestión está ahora concretada á la práctica y puede resolverse de dos maneras: espontánea ó legalmente.

La primera sería la mejor y la más honrosa: la segunda es de aplicación más inmediata y de resultado más general.

El primer medio es el acuerdo general de todos los ciudadanos, que puede llevarse á cabo por medio de asociaciones formadas por personas de la misma

profesion, oficio ó industria, obligándose los comerciantes, jefes de taller é industriales, los unos á no vender, los otros á no obligar á los demás á trabajar en los domingos y dias de fiesta, admitiendo en su seno á todos, sin distincion de cultos ni de opiniones.

Para hacer más fácil y segura á la vez la ejecucion de este acuerdo, cada corporacion ó gremio puede obligarse particularmente, por un convenio especial, y desde luego perderán su valor todas las razones del interés que se alegan contra la observancia del dia de descanso, sea el que fuese el proceder de las demás corporaciones ó gremios que no hayan tomado parte en el convenio. Por ejemplo, si en una ciudad ó poblacion cualquiera continúa no observando la ley del descanso el gremio de plateros, ningun perjuicio se puede seguir á los que ejercen otros oficios y se han propuesto no trabajar ni vender en dicho dia.

Lógrese que los gremios lleven á cabo el propósito de no trabajar en los dias de descanso, y no tardará en restablecerse por completo el descanso semanal.

Con el fin de fomentar semejantes pactos, podian formarse tambien asociaciones para favorecer á los que guardan las fiestas, pudiendo decir á los infractores: vosotros alegais que la suspension de la venta ó del trabajo en los dias de descanso os ocasiona pérdidas considerables, que no podeis resolveros á arros-trar; asi lo creemos, y por esta razon no llevareis á mal que en uso de nuestro derecho indemnícemos á aquellos de vuestros compañeros que consienten en exponerse á ellas, siendo desde hoy sus parroquianos y procurando que lo sean

tambien nuestros amigos. Este razonamiento surtirá buen efecto, y siempre será considerado como de buena ley.

Si de comun acuerdo se llegara á suprimir el trabajo del dia de descanso, no hay duda que seria lo mejor y mas honroso; pero no se nos ocultan los obstáculos que para ello se presentan; poco fáciles de formar semejantes pactos y difíciles de sostener; así que el medio legal nos parece el más seguro y el de más inmediata aplicacion, ya que nada, absolutamente nada, se opone á ello en nuestras leyes y libertades públicas.

Nuestras mismas leyes son favorables á la observancia del dia de descanso, y tales como existen, sin haber sido jamás derogadas, prestarian un apoyo decisivo á la restauracion de este gran precepto, si se quisiera ponerlas en ejecucion.

No pretendo hacer aqui la historia de las antiguas leyes acerca del dia de descanso; no dejaré, sin embargo, de hacer observar que siempre la legislacion se ha ocupado de este dia: Leyes 7.^a y 8.^a, titulo 1.^o, libro 1.^o, de la Novisima Recopilacion; real decreto de 25 de Junio de 1867 y real órden de la misma fecha; Ordenanzas vigentes de policia urbana y rural de Madrid, articulos 12, 13 y 14. El domingo, por consiguiente, está dentro de nuestras leyes: un gran número de disposiciones legislativas lo reconocen expresamente; pero estas leyes muy á menudo son letra muerta.

¿De qué se trata entonces? de hacer ejecutar una ley ya existente, que conserva todo su vigor; puesto que no ha sido derogada la real órden de 26 de Junio de 1867 y los articulos 12, 13 y 14 de las Ordenanzas municipales vigentes.

Esto es lo que se debe procurar obtener, que al hacerlo así merecemos bien de la patria, de la Europa y de la sociedad entera.

¿En nombre de qué principio se querrá rehusarlo? ¿En nombre de la neutralidad que debe guardar el Estado en los asuntos de índole como la del presente? ¿En nombre de la libertad de conciencia? No: una ley semejante en nada violentaría la conciencia, puesto que se limitaría á prohibir los actos contrarios á la libertad de conciencia, y no se trata aquí sino de una ley de policía y de necesidad social.

¿Acaso en nombre de la libertad general? Mas ¿desde cuándo la libertad de los ciudadanos, por razones de bien público, ha dejado de ser limitada? Inglaterra y los Estados-Unidos, ¿no son Estados libres?

En estado social, las relaciones creadas por nuestras necesidades no puede interrumpirlas el capricho de cada uno con perjuicio de los demás, y por lo tanto es preciso fijar los días de descanso de una manera regular.

Toda nación tiene derecho á elegir por días de descanso las fiestas establecidas por la religion del mayor número de ciudadanos, por la religion del Estado, y á obligar á todos á observarlas, y mucho más no viéndose ninguno de ellos forzado á ejecutar un acto contrario á sus opiniones religiosas, ni molestado en el libre ejercicio de su culto.

Cuando la ley prescribe el descanso en las fiestas instituidas por la Religion, los que no la profesan están obligados á su cumplimiento, no por ser un precepto religioso, sino por que así le orde-

na una ley de policía, obligatoria á todos los que viven en el país, sea la que quiera su fé religiosa. Al legislador pertenece mandar que cese el trabajo, y á la Religion hacer que se santifique el descanso; y nosotros tratamos de lo primero.

¿Alegarán, por ventura, la opinion pública? No; como no sea la de algunos pocos que parece tienen interés en que cunda la inmoralidad, porque saben muy bien que un pueblo inmoral es siempre fácil de ser beneficiado en favor de la anarquía. Por lo que hace á la opinion de los hombres sensatos, los hechos y los documentos que hemos citado demuestran que acogerán con benevolencia esa medida de salvacion pública.

Debemos, por lo tanto, procurar que sea cumplida la ley del descanso; por la Religion, única tabla salvadora que nos queda en medio de la gran tormenta que nos amenaza; por la sociedad, que estamos viendo perecer lacerada por dos gusanos de afilados dientes, el egoismo y el desprecio hácia toda autoridad; por la familia, único elemento de regeneracion con que hoy contamos, y que ha perdido todos sus caractéres de moralidad y de concordia; por la libertad, minada en su esencia y violada en su aplicacion más elevada, bajo el imperio de una Constitucion, que al mismo tiempo la declara solemnemente inviolable; por el bienestar del pueblo, que todas las semanas va á dejar el fruto de sus sudores en el abismo sin fondo que los excesos abren á sus desordenadas inclinaciones; por la dignidad humana, cuyos últimos vestigios tiende á borrar el hábito constante de los cálculos y del trabajo material; por la salud del pueblo, alte-

rada á consecuencia del trabajo sin descanso ó de la holganza en los vicios; por el honor nacional, pues ya es tiempo de que España ponga término á esa disipacion materialista á que cada semana se viene entregando, á vista de todas las naciones; tiempo es ya de hacer ver que la lógica de los pueblos ha dejado de ser inconsecuente consigo misma, y que España, bajo ningun concepto, consentirá ser de peor condicion que los Estados-Unidos de América y que la protestante Inglaterra.

PEREGRINACION

á la cuna y sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

La muy antigua y nobilísima ciudad de Avila, tan grande por su historia como enaltecida por sus timbres, timbres gloriosos que la conquistaron la hidalgua, ciencia y santidad de sus preclaros é insignes hijos, acaba de ser realzada por otro nuevo y honrosísimo al ser visitada en los pasados dias 23 y 24 de Agosto por una piadosa *peregrinacion*, que iniciada en Tortosa, se ha ido sucesivamente organizando en Cataluña y Valencia, hasta llegar á esta ciudad, cuna de Santa Teresa de Jesús, ilustre doctora, patrona de Avila, compatrona de las Españas y admiracion del mundo entero.

Al inaugurarse con esta humilde sí, pero entusiasta peregrinacion, las que con el auxilio de Dios y el de nuestra esclarecida paisana se han de suceder despues, embargan nuestro abatido espíritu y afli-

gido corazón, á la par que sombrías y aterradoras reflexiones, dulces y tiernas esperanzas; que también «en el fondo» solitario de las más hondas amarguras «se halla con frecuencia la paz serena de «inmensos é inefables consuelos» (1). Porque, ¿cómo desconocer lo que las peregrinaciones representan en el mundo católico? Por ventura, ¿no son humildes, pero enérgicas protestas contra la impiedad y altiva soberbia de un siglo al borde del abismo?

En pocas épocas alcanzaron este género de manifestaciones la importancia que en la nuestra están llamadas á alcanzar, y es, porque pocos tiempos alcanzaron tampoco el triste privilegio que inspiran los peligros y temores del presente. La religion puesta en duda, levanta hoy la impiedad cada dia una nueva secta; destruida la moralidad, los pueblos se agrupan fácilmente al llamamiento de las ideas más perturbadoras y subversivas; y la carencia de religion y de moral va conmoviendo paulatinamente á los pueblos, minando poco á poco sus fundamentos más sólidos, hasta que finalmente estallan esas monstruosas y trabajadas revoluciones que vienen siendo la resultancia de todos los crímenes, las consecuencias de todas las perniciosas ideas lanzadas por la impiedad á la avidez del incrédulo; revoluciones algunas de ellas terribles, aterradoras, sangrientas, que en sus despavoridos gritos y febril delirio, pretenden destruirlo todo, arrastrarlo todo, invadirlo todo, hasta los fundamentos sagrados y santos vesti-

(1) Selgas en su libro intitulado *Cosas del mundo*.

gios de las instituciones más venerandas.

Pero, ¡oh insensatos y utópicos revolucionarios! cuán poco os adiestran los grandiosos ejemplos del pasado, las tristes realidades del presente y las infalibles esperanzas del porvenir! Vuestra loca pretension y febril delirio os hace olvidar que no «hay fuerzas humanas que basten á apagar la antorcha de la moral, ni en el individuo, ni en la sociedad; en el individuo sobrevive á todos los crímenes, en la sociedad resplandece aún despues de los mayores trastornos; en el individuo culpable reclama sus derechos con la voz del remordimiento, en la sociedad por medio de elocuentes protestas y ejemplos heroicos» (2).

¿Y sabéis cuáles son esos ejemplos heroicos y esas elocuentes protestas de que os habla el más ilustre pensador de nuestro siglo? Pues llevan en el sublime y económico lenguaje del creyente el nombre de santas peregrinaciones.

Vosotros veis que el mundo se prepara á saludar un vencedor, el *error*; á escarnecer á un vencido, la *verdad*: pues ved también que la Religion, con sus peregrinaciones, se interpone; que la Religion, con sus peregrinaciones, lucha; que la Religion, con sus peregrinaciones, triunfa; y el mundo vuelve á la calma, y los pueblos se normalizan, y el Cristianismo sigue extendiendo sobre todos los raudales de sus gracias.

Y con esto solo vemos ya evidenciado el señalado triunfo, el eminente servicio, el rocío fecundo que hace germinar tan saludables frutos de esas numerosas y

frecuentes asociaciones de creyentes, que, viniendo de lejanos países y atravesando extensas comarcas, vemos providencialmente reunidos en Roma, Lourdes, Monserrat, el Pilar de Zaragoza, Avila... y otros tantos venerandos asilos en que la Religion ha depositado las reliquias de sus santos y los trofeos de su celestial y escogida milicia.

De gran consuelo y expansion serviria á nuestro ánimo ocuparnos de todas y cada una de estas santas peregrinaciones, consagradas á defender los caros intereses de la Religion y de la moral católica; pero ya que nuestro artículo lo está sólo á reseñar la primera que ha llegado á Avila, fuerza es que á ella sola nos contraigamos.

Entre otros muchos tesoros del heroismo cristiano, posee Avila un templo, que el conde-duque de Olivares, gran privado de Felipe IV, hizo levantar á sus expensas, en el mismo punto del espacio en que plugo á Dios fijar su mirada creadora, al dar ser á un portento de sublimidad y grandeza, que habia de inundar el mundo de divinos resplandores, y cernir su sobrehumano espíritu sobre las más elevadas cumbres del génio cristiano.

Ese singular ser, tan distinguido por su sexo, tan ilustre por su linaje, tan extraordinario por su ciencia, tan digno por sus virtudes, tan venerable por su santidad, llena al mundo con un sólo nombre: *Teresa de Jesús*.

La Religion, la ciencia, la tradicion, las glorias de la pátria y hasta el mismo sentimiento público, venian reclamando, ya de tiempo, una solemne protesta de religioso y patriótico respeto, hecha por

(2) Balmes.

el pueblo español ante este lugar augusto, santificado por la Religión y por la patria. La protesta, por razones que no son del momento, se había hecho esperar: empero, atraídos al fin por la celebridad de lugar tan santo, unos pocos, pero escogidos y entusiastas amantes de la inmortal virgen avileña, se disponen á visitar este su natal santuario, que no es posible contemplar sin elevar el alma á eternas y sublimes regiones en misteriosos éxtasis, á modo de los continuos que elevaban el vigoroso espíritu de Teresa á las celestiales en que se encuentra.

Para las dos de la tarde del 23 de Agosto estaba señalada la llegada de la peregrinación á esta ciudad; una hora antes ocupaban ya los andenes de la estación del Norte las autoridades eclesiásticas, comunidades, cofradías y comisiones nombradas al efecto de proporcionarles honroso recibimiento. El pueblo de Avila en masa se agolpaba también en sus inmediaciones á evidenciar cuán dignos de su amor y de su respeto le eran los devotos viajeros; y á excepción de algunas inconveniencias y pocas cultas manifestaciones (que no hubiéramos querido presenciar, que tuvimos la desgracia de verlas repetirse, y que á ser más generales hubieran bastado á borrar el concepto de cultura de que, con tanta justicia, goza la población), Avila recibió con vivas demostraciones de público entusiasmo á la animosa peregrinación, que venia á honrar y acrecentar sus glorias, á engrandecer y reverenciar el nombre y cuna de su más ilustre hija.

Organizada la piadosa comitiva en el monasterio de San Antonio, que se halla á muy corta distancia de la estación del

ferro-carril, procesionalmente, y observando el ceremonial religioso que se había prescrito, se dirigió á la iglesia convento de Santa Teresa de Jesús, santuario preferentemente señalado para la primera visita, y donde había de tener lugar un solemne *Te Deum* en acción de gracias. Entonado que fué éste, el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, que con el ilustrísimo de la Baja California habían venido presidiendo la ceremonia, se dirigió á los romeros y al pueblo en una breve y sentida improvisación, enderezada á felicitar á los unos por el ejemplo de heroísmo cristiano que venían dando al mundo, y encareciendo á los otros la necesidad y el deber en que estaban de asociarse al espíritu y fines de la peregrinación.

El Obispo de la Baja California, que accidentalmente se encontraba en Avila á la llegada de la peregrinación, y que se unió á ella para ya no abandonarla, fué el encargado de bendecir, con el rito y solemnidad acostumbrados, á la inmensa multitud que, mezclada con los romeros, invadía el templo ávida de demostrarles cuán dignos eran de su entrañable amor y respeto.

Terminada que fué esta solemnidad, de la que existirán siempre memorabilísimos y gratos recuerdos en Avila, la comisión al efecto nombrada distribuyó los alojamientos á los peregrinos, no sin antes señalarles sitio y hora de reunión para continuar la visita de las iglesias y monasterios, que son venturosos depositarios de no pocas glorias y recuerdos de la insigne carmelitana.

A las seis de la tarde del mismo día 23, y unidos ya los peregrinos á la po-

blacion por vínculos de respetuosa comunicacion, recorria una inmensa multitud las extensas naves de la catedral al intento de venerar las muchas y preciosas reliquias que se conservan en su sacristia mayor.

Desde la catedral se dirigieron los piadosos fieles teresianos al magnifico convento de Santo Tomás de Aquino, grandioso monumento, debido á la munificencia y generosa piedad de los Reyes Católicos, y donde, por un prodigio de la Providencia de Dios (excitado, sin duda, por un santo enojo de nuestra compatrona) se ha vuelto á establecer hace un año, y despues de mil vicisitudes, la muy ilustre Congregacion de Dominicos, predicadores filipinos, que tantas glorias está dando desde su fundacion á nuestra querida y desventurada España.

Interminables nos haríamos si hubiéramos de seguir á los devotos romeros en la tarde de este dia y todo el siguiente que permanecieron en nuestra fraternal compañía. Basta á nuestro intento indicar que, durante su breve y angustiosa estancia en esta poblacion (pues que apenas dieron lugar al reposo), visitaron procesionalmente, seguidos siempre de inmenso vecindario y entonando sentidas súplicas y religiosas canciones, la iglesia de San Juan Bautista, donde se venera la misma pila bautismal en que se imprimió el sello de la fé católica á la que habia de ser con el tiempo escudo invulnerable de su iglesia; la basílica de San Vicente, célebre por su Virgen de la Soterraña; el convento de Gracia, en donde se educó la Santa; el de la Encarnacion, en el que, cuando ya monja, experimentó esos maravillosos éxtasis

y arrobamientos, que aún hoy mismo están siendo el asombro de los incrédulos; el convento de San José, primera fundacion y casa matriz de la admirable Reforma Carmelitana, volviendo, por último, la peregrinacion á terminar su santa procesion, ya á las ocho de la noche del dia 24, en la misma iglesia-convento de Santa Teresa, principal objetivo de su visita.

Cuatro horas más tarde, y en direccion á Alba de Tormes por el ferrocarril que últimamente se ha abierto á Salamanca, marchaban nuestros peregrinos, dejando en el ánimo de los avileses gratos é imperecederos recuerdos, halagüeñas y consoladoras esperanzas. Con ellos marchaba nuestro dignísimo Prelado; con ellos iban tambien nuestros corazones, nuestros espíritus y nuestras plegarias.

Reciba la *Primera Peregrinacion Teresiana* los plácemes y las felicitaciones que los avileses envian desde lo más íntimo de sus corazones, y Dios quiera que el ejemplo de heroismo cristiano que acaban de dar, sea estímulo suficiente á secundar la organizacion de otras peregrinaciones mas numerosas, ya que no más entusiastas, á la cuna de la gran Teresa.

Antonio Martin y Lunas.

Avila y Agosto, 25 de 1877.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Francia.—Para terminar el extracto del artículo del Padre Lesmayoux, falta dar una idea del estado de la Congregacion de Hermanas de la Caridad, de las

Conferencias de San Vicente de Paul y de la Congregacion de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Las Hermanas de la Caridad forman la más numerosa de las congregaciones religiosas de Francia. Cuenta 20.000 personas. Es imposible dar una estadística completa de las casas que actualmente tienen las hijas de la Caridad. Baste decir que en Francia las tienen en todas las poblaciones de alguna importancia, y que las que tienen en el extranjero ascienden á más de 273. Los principales establecimientos en el extranjero son los de Alejandria en Egipto, de Khorrova en Pérsia, de Pekin y las principales poblaciones de China y del imperio del Brasil.

Las conferencias de San Vicente de Paul no son verdaderamente una congregacion religiosa, pero merecen ser incluidas en este extracto, toda vez que el Padre Lesmayoux las incluyó en su notable trabajo. Nacieron en Francia hace muy pocos años, y ya se extienden por el universo entero. El número de Conferencias se eleva á algunos miles y á dos ó trescientos mil el número de sus miembros. El resultado de las limosnas recibidas por la Conferencia en el año 1875 se elevó á 7.292,778 francos, además de otros muchos socorros en libros, vestidos y otros objetos.

En 31 de Diciembre de 1876 el instituto del venerable La Salle contaba con 1,227 casas, 11,298 hermanos, 2,237 escuelas, 7,944 clases y 393,718 alumnos. El total de los que frecuentaban las escuelas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, se elevaba á 408,000. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas gozan de una merecida reputacion; sus

alumnos son preferidos en los exámenes á los de las escuelas oficiales, y en las exposiciones de Viena y Paris fueron premiados por sus trabajos.

Hé aqui la estadística del Padre Lesmayoux sobre el estado de las escuelas de dichos hermanos. En Francia y en las colonias existen 9.315 hermanos que dirigen 6,602 escuelas, á las que asisten 328,252 alumnos. Por lo que se refiere al extranjero, existen en

	Casas.....	Hermanos	Escuelas..	Clases.....	Alumnos..
Italia....	21	251	34	134	6297
Prusia y Lorena	4	49	5	21	921
Bélgica..	41	482	94	344	16014
Suiza....	1	4	1	3	96
Austria..	2	40	3	15	733
Inglater- ra.....	4	34	6	20	742
Turquia.	3	46	5	24	1058
Egipto...	3	72	5	29	1063
Holanda.	2	13	3	10	466
Túnez...	27	269	41	195	11281
Canadá..	42	516	81	391	21190
Estados- Unidos.	4	56	4	33	1412
Califor- nia.....	3	15	4	11	441
Méjico..	9	43	9	43	1787
India....	5	18	7	23	879
Ecuador.	10	66	10	40	2851
China...	2	9	2	6	235
Total..	183	1983	314	1342	67466

En la tarde del 26 falleció en Roma el Cardenal Bizzarri.

Nació de padres pobres en Pagliano en 1802, y fué secretario de Pio VIII. En 1856 le envió Pio IX con una misión especial cerca del rey de Nápoles, y en 1863 le creó Cardenal.

Aunque hacía tiempo que estaba achacoso, su fallecimiento ha sido inesperado.

Su Santidad recibió el día 27 en la sala del Consistorio á 200 adscritos de la Orden Tercera de San Francisco. El Reverendo P. Estéban de Sece, visitador de San Francisco de Ripa, iba al frente de aquella comisión, leyendo en nombre de todos un tiernísimo mensaje en el momento en que presentó al Santo Padre el hábito de la Tercera Orden franciscana. Su Santidad contestó con un notabilísimo discurso lleno de santa unción, que sirvió de consuelo á los concurrentes.

El valor de las propiedades que pertenecen á las varias iglesias de los Estados Unidos, es el siguiente: la iglesia metodista tiene propiedades por valor de 14.500,000 libras esterlinas; la católica, por 12.700,000; la protestante episcopal, por 7.600,000; la de los batistas, por 8.500,000; la luterana, por 3 millones 100,000; la de los presbiterianos, por 11.000,000; la reformada, por 3 millones 100,000; la de los unitarios, por 1,300,000; la comunión israelita, por 1.000,000; la congregacionista, por 3.200,000; la universalista, por 1 millón 180.000; la iglesia normanda, por 136,000.

El valor general de todas las propiedades eclesiásticas que en 1850 ascendió sólo á 18.000,000 libras esterlinas, y en

1860 á 35.700,000, se eleva hoy, sumando las cifras parciales que hemos apuntado con otras ménos interesantes, á la enorme suma de 73.850,000 libras esterlinas.

Mientras sucede esto en el pueblo más libre del mundo, en Europa, en nombre de una libertad que en el fondo es una solemne tiranía, los Gobiernos que se titulan católicos se incautan de los bienes de la Iglesia católica.

Trebisonda (Asia menor).—Con fecha 12 de Julio de 1877 escriben desde Trebisonda:

«El último domingo, 8 de Julio, se han verificado los exámenes de la escuela armenia católica. Las lenguas armenia, griega, francesa, italiana y turca eran la materia de estos exámenes: el griego y el italiano se profesan hace solo seis meses. Los discípulos han contestado perfectamente á todas las preguntas; han traducido textos de una lengua á otra con admirable facilidad y buena pronunciación. Se les ha hecho preguntas de gramática, aritmética, historia sagrada, historia de la Armenia, análisis gramatical y estilo.

Al final, el director de la escuela ha pronunciado un discurso en el que ha dado gracias á los bienhechores de esta pobre comunidad, excitando á los discípulos y á sus padres á que rueguen por estos bienhechores, cuyas limosnas han hecho progresar sensiblemente á la escuela, rogando en particular por la obra de la Propagación de la Fé. Igualmente ha dado gracias á M. Paul Marmarian, Vicario general, por su actividad y celo por las escuelas de niñas y niños.

Muchos neo cismáticos han elogiado á los profesores y á los discípulos. Aunque hayan asistido al exámen del hijo de uno de sus jefes, Agopo Effendi, que frecuenta la escuela católica, porque ni tienen escuela ni profesores capaces, se obstinan siempre en su terquedad, que hoy toda la ciudad considera como ridícula.

La obstinacion de los cismáticos se halla motivada por la esperanza de establecer aqui un colegio mequitarista independiente del patriarcado legitimo de Constantinopla y de sustraerse asi poco á poco á la jurisdiccion del Obispo de Trebisonda. Despues del nombramiento del nuevo abad de los Mequitistas (Ignacio Ghinrekian), y especialmente despues de su profesion de fé, los disidentes, no teniendo nada que esperar de él, no temen calumniarle. Presentan cartas, que segun ellos dicen, han sido escritas á Masané Doudo, la mujer de su hermano Ghiurek Ichelbi Stefan Agha, para asegurarles que no están en el error, que participan de sus oraciones, y para exhortarles á perseverar en el camino emprendido.

Hé aqui cómo los jefes disidentes procuran mantener en la desunion y en la ignorancia á los pocos adherentes que les quedan. Esperan poder arrastrarles á los errores de la iglesia entiquiana, cuando los católicos se hallen libres de la persecucion que ahora sufren. »

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

En las Agustinas, último dia de la novena del Consuelo, predicará por la tarde D Enrique Farach, sochantre de Santa Maria.

En las Capuchinas, celebran las *Hijas de Maria Inmaculada y Santa Teresa de Jesús*, la funcion del segundo domingo del mes, con la Comunion general, á las siete y media, y por la tarde, á las cinco la Meditacion, *Cuarto de Hora de oracion* y las demás preces de costumbre.

Lunes.—En las Agustinas, á las siete y media aniversario general, por todos los cofrades del Consuelo difuntos.

Martes.—En las Agustinas, á las siete y cuarto, misa de renovacion.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion, y por la tarde, á las cinco, Trisagio.

Sábado.—En la Colegial, á las siete y media, misa de renovacion.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Junio último.

Nuestros lectores comprenderán la necesidad que tenemos de hacer una liquidacion general para evitar entorpecimientos en la gestion administrativa, pues de otro modo los graves perjuicios que se nos irrogan por la falta de pagos, nos imposibilitaria continuar la publicacion.